

PEEKSKILL CITY SCHOOL DISTRICT  
COUNTY OF WESTCHESTER  
PEEKSKILL, NEW YORK

NOTICE is hereby given that the Annual Election and Budget Vote for the Peekskill City School District, will be held on Tuesday, June 9, 2020, the vote will be exclusively by absentee ballot. There will be no voting at the polls. Voting will be for the purpose of (1) voting upon the appropriation of the necessary funds to meet the estimated expenditures for school purposes for the school year 2020 - 2021, (2) electing two members of the Board of Education, each for three-year terms. Upon taking the oath of office at the Annual Reorganization meeting, the terms will run through June 30, 2023, (3) voting upon such propositions as may be properly placed upon the ballot.

PLEASE TAKE FURTHER NOTICE that the Board of Education has prepared a detailed statement of the amount of money which will be required for the year 2020 - 2021 for school purposes, specifying the several purposes and the amount of each, and that copies of this statement will be made available for public viewing on the school district's website no later than May 26, 2020.

PLEASE TAKE FURTHER NOTICE that a public hearing for the purpose of the discussion of the expenditure of funds, the budgeting thereof and presentation of the budget for the 2020 - 2021 school year will be held virtually on Tuesday evening, May 26, 2020, at 7:00 p.m. D.S.T. (Please see [www.peakskillcsd.org](http://www.peakskillcsd.org) for link).

PLEASE TAKE FURTHER NOTICE that nomination for Board of Education Members shall be made by petition which shall be directed to the Clerk of the Board of Education. There is no minimum number of signatures required on the nominating petition. Effective May 6, 2020, petition blanks may be secured online at [www.peakskillschools.org](http://www.peakskillschools.org) or email Debra McLeod, [dmcleod@peakskillschools.org](mailto:dmcleod@peakskillschools.org). Vacancies on the Board of Education are not considered separate, specific offices; candidates run at large. Nominating petitions shall not describe any specific vacancy upon the Board for which the candidate is nominated. The petition shall state the name and residence of the candidate and shall in all respects comply with the provisions of Section 2608 of the Education Law. Each petition shall be filed with the Clerk of the Board of Education on or before the thirtieth day preceding the day of the Annual School District Election. The last date for filing said petition is: 5:00 p.m., May 11, 2020. Nominating petitions filed by email, fax or mail will be accepted. The District Clerk's email address is [dmcleod@peakskillschools.org](mailto:dmcleod@peakskillschools.org).

The voting will be by absentee ballot and must be received by the District Clerk no later than 5:00 PM, prevailing time, on June 9, 2020.

AND FURTHER NOTICE IS HEREBY GIVEN, that personal registration of voters is required either pursuant to §2016 of the Education law or pursuant to Article 5 of the Election Law. If a voter has heretofore registered pursuant to §2016 of the Education Law and has voted at an annual or special district meeting within the last four (4) calendar years, he/she is eligible to vote at this election; if a voter is registered and eligible to vote under Article 5 of the Election Law, he/she is also eligible to vote at this election. All other persons who wish to vote must register. For the preparation of such a register of the qualified voters, New York State Department of Motor Vehicles at <https://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-registration-application>.

A person shall be entitled to register and vote in said Annual School District Election who is:

- (A) A citizen of the United States
- (B) At least 18 years of age
- (C) A resident of the State and of the City School District of Peekskill for thirty days next preceding the election.

By order of the Board of Education of the Peekskill City School District.

Dated: May 5, 2020

Debra McLeod  
District Clerk

**DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE PEEKSKILL  
CONDADO DE WESTCHESTER  
PEEKSKILL, NUEVA YORK**

AVISO por la presente que la Elección Anual y la Votación del Presupuesto, por Distrito Escolar de la Ciudad de Peekskill se llevarán a cabo el martes, 9 de junio del 2020, el voto será exclusivamente por votación en ausencia. No habrá votación en las urnas. La votación será con el propósito de (1) votar sobre la apropiación de los fondos necesarios para cubrir los gastos estimados para fines escolares para el año escolar 2020 - 2021, (2) elegir a dos miembros de la Junta de Educación, cada uno por un período de tres años. Al tomar el juramento del cargo en la reunión de Reorganización Anual, los términos se extenderán hasta el 30 de junio de 2023, (3) votando sobre las proposiciones que puedan estar apropiadamente colocadas en la boleta electoral.

AVISO ADEMÁS que la Junta de Educación ha preparado una declaración detallada de la cantidad de dinero que se requerirá para el año 2020-2021 para fines escolares, especificando los diversos propósitos y la cantidad de cada uno, y que las copias de esta declaración serán estar disponible para que el público lo vea en el sitio web del distrito escolar a más tardar el 26 de mayo de 2020.

AVISO ADEMÁS que se llevará a cabo una audiencia pública con el fin de analizar el gasto de los fondos, su presupuesto y la presentación del presupuesto para el año escolar 2020 - 2021 se llevará a cabo virtualmente el martes por la noche, 26 de mayo de 2020, a las 7:00 pm D.S.T. (Consulte [www.peakskillcsd.org](http://www.peakskillcsd.org) para ver el enlace).

AVISO ADEMÁS que la nominación para los Miembros de la Junta de Educación se realizará mediante una petición que se dirigirá a la Secretaria de la Junta de Educación. No hay un número mínimo de firmas requeridas en la petición de nominación. A partir del 6 de mayo del 2020, las peticiones en blanco se pueden obtener en línea en [www.peakskillschools.org](http://www.peakskillschools.org) o por correo electrónico a Debra McLeod, [dmcLeod@peakskillschools.org](mailto:dmcLeod@peakskillschools.org). Las posiciones vacantes en la Junta de Educación no se consideran separadas, oficinas específicas; los candidatos corren en general. Las peticiones de nominación no deben describir ninguna vacante específica en la Junta para la cual se nominó al candidato. La petición deberá indicar el nombre y la residencia del candidato y, en todos los aspectos, deberá cumplir con las disposiciones de la Sección 2608 de la Ley de Educación. Cada petición se presentará ante la Secretaria de la Junta de Educación no más tardar de treinta días antes del día de la Elección Anual del Distrito Escolar. La última fecha para presentar dicha petición es el 11 de mayo del 2020 a las 5:00 p.m. Se aceptarán peticiones de nominación presentadas por correo electrónico, fax o correo. La dirección de correo electrónico del secretario del distrito es [dmcLeod@peakskillschools.org](mailto:dmcLeod@peakskillschools.org).

La votación será por votación en ausencia y debe ser recibida por el Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 PM, hora vigente, el 9 de junio de 2020. Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO, que se requiere el registro personal de los votantes ya sea de conformidad con §2016 de la ley de Educación o de conformidad con el Artículo 5 de la Ley Electoral. Si un votante se ha registrado hasta ahora de conformidad con §2016 de la Ley de Educación y ha votado en una reunión de distrito anual o especial dentro de los últimos cuatro (4) años calendario, él / ella es elegible para votar en esta elección; Si un votante está registrado y es elegible para votar en virtud del Artículo 5 de la Ley Electoral, también es elegible para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse. Para la preparación de dicho registro de votantes calificados, Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York en <https://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-application>.

Una persona tendrá derecho a registrarse y votar en dicha Elección Anual del Distrito Escolar si es:

- (A) Un ciudadano de los Estados Unidos
- (B) Tiene al menos 18 años de edad.
- (C) Un residente del Estado y del Distrito Escolar de la Ciudad de Peekskill por treinta días antes de la elección.

Por orden de la Junta de Educación del Distrito Escolar de la Ciudad de Peekskill.

Fechado: 5 de mayo de 2020

Debra McLeod  
Secretaria del Distrito